

Derecho constitucional comparado

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

La asignatura abarca las vertientes metodológicas y sustantivas del derecho constitucional comparado, proporcionando herramientas a los alumnos para sus propias investigaciones. Introduce los conceptos básicos de la comparación y los aplica a las formas de gobierno, la descentralización y la justicia constitucional.

Título asignatura

Derecho constitucional comparado

Código asignatura

100992

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

- 1.-Introducción histórica a la comparación.
- 2.-Metodología y aplicaciones prácticas.
- 3.-Formas de gobierno en el constitucionalismo comparado.
- 4.-Descentralización territorial en el constitucionalismo comparado.
- 5.-Justicia constitucional en el constitucionalismo comparado.

COMPETENCIAS

Generales

MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia.

MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas.

MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; habilidad para la comunicación oral; capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.

MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo

MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF 1.- Clases magistrales.

AF 2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF 3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos

de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Calendario de exámenes

-

PROFESORADO

Profesor responsable

Giménez Sánchez, Isabel M.

*Doctora en Derecho
Profesora contratada doctora en Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid*

Profesorado

Ragone , Sabrina

*Doctora en Derecho
Profesora titular de Derecho Comparado
Universidad de Bolonia*

HORARIO

Horario

•

CALENDARIO DOCENTE:

Primer cuatrimestre

Octubre.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Se requiere la lectura previa de los textos recomendados, para que se abra la discusión.

Primera Sesión.- Introducción histórica a la comparación (Lunes 24 de octubre – de 12 a 14.30 horas)

Lectura obligatoria:

L. Pegoraro, Derecho Constitucional Comparado. La ciencia y el método, Astrea, 2016 (introducción, pp. 5-43)

Segunda Sesión.- 2.-Metodología y aplicaciones prácticas (Martes 25 de octubre 9- 11.30)

Lecturas obligatorias:

Anderson Vichinkeski Teixeira, El método en derecho constitucional comparado: contribuciones críticas para una metodología constitucional comparativa, Julio-diciembre de 2020, pp. 311-329 <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n39a13>

G. De Vergottini, BALANCE Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO, en Revista Española de Derecho Constitucional, No. 19 (Enero-Abril 1987), pp. 165-221

Tercera Sesión.- Formas de gobierno en el constitucionalismo comparado. (Martes 25 de octubre, 12-14.30)

Lecturas obligatorias:

Nohlen, Dieter, El poder ejecutivo en el presidencialismo. Alternativas en debate, Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2748/6.pdf>

Francisco Javier García Roca, Control parlamentario y convergencia entre presidencialismo y parlamentarismo, en Teoría y realidad constitucional, Nº 38, 2016, pp. 61-99

Cuarta Sesión.- Descentralización territorial en el constitucionalismo comparado. (Miércoles 26 de octubre, 9-11.30)

Lecturas obligatorias:

Giuseppe Franco Ferrari, Federalismo, regionalismo y descentralización del poder. una perspectiva comparada, en Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, Nº 10, 2006, pp. 361-402

S. Ragone, Tribunales constitucionales y secesión: ¿reivindicación (potencialmente) legítima o violación de un principio básico?, «RECHTD. REVISTA DE ESTUDOS CONSTITUCIONAIS, HERMENÊUTICA E TEORIA DO DIREITO», 2019, 11, pp. 169 - 183

G. PAVANI, S. RAGONE, Tendencias y características de la descentralización en Europa: reflexiones comparadas sobre la autonomía territorial, en El principio constitucional de autonomía territorial. Realidad y experiencias comparadas, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, pp. 25-58.

**Quinta Sesión.- 5.-Justicia constitucional en el constitucionalismo comparado.
(Jueves 27 de octubre, 9-11.30)**

Lecturas obligatorias:

PEGORARO L., Control jurisdiccional vs. control político: la erosión de una categoría dicotómica (y el progresivo alcance de este último), Anuario iberoamericano de justicia constitucional, n. 23, 1, 2019, pp. 43-86

RAGONE, S., Buscando la protección más amplia: el derecho comparado como herramienta esencial en el sistema multinivel europeo, in: Jurisdicción constitucional en la tutela de los derechos fundamentales de la UE. Especial referencia al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, Oñati, IVAP, 2017, pp. 79 – 90

RAGONE, S., La cuestión prejudicial como instrumento de diálogo ¿Incluso para el Tribunal Constitucional Federal Alemán?, in: Cultura Constitucional y Derecho viviente. Escritos en honor al profesor Roberto Romboli, Lima, Centro de Estudios Constitucionales - Tribunal Constitucional de Perú, 2021, pp. 1707 – 1728.

OTROS MATERIALES SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DOCENTE EN CLASE.